



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 28 de Junio de 2022

COMUNICACION N°2022/128

Ref: A TODOS LOS MERCADOS Y PUBLICO EN GENERAL - MINIFAL S.A. (EL PRESTIGIO) - Instrucción de cese de toda comunicación dirigida al público en general y de forma impersonal, o a ciertos sectores o a grupos específicos de éste, a los efectos de financiar su actividad.

Se pone en conocimiento del mercado, que con fecha 22 de Junio de 2022, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

Instruir a MINIFAL S.A. (EL PRESTIGIO), al cese de toda comunicación dirigida al público en general y de forma impersonal, o a ciertos sectores o a grupos específicos de éste, a los efectos de financiar su actividad, cualquiera sea su naturaleza salvo que ello se realice mediante el mercado de valores, cumpliendo los requerimientos que la legislación y la reglamentación imponen en tal caso.

JUAN PEDRO CANTERA

Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2021-50-1-00708